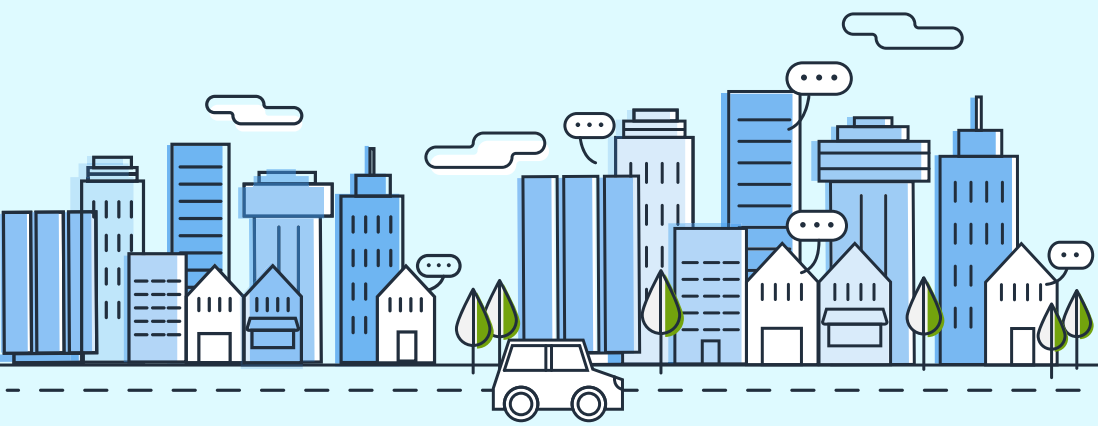




ESTRATEGIA DE ECONOMÍA AMBIENTAL

¡Infórmate, opina y participa!



¿Qué es la Estrategia de Economía Ambiental?

Es una iniciativa liderada por el Ministerio de Finanzas Públicas que busca generar amplias discusiones multisectoriales, sobre posibles soluciones a las problemáticas derivadas de los altos niveles de degradación ambiental en el país.

Esto se pretende lograr, a través de un conjunto de acciones balanceadas, definidas por medio de ejes estratégicos y encaminados a impulsar cambio de conductas en la población bajo aspectos:



Económicos



Sociales



Ambientales

¿Por qué está involucrado el Ministerio de Finanzas Públicas?

El Ministerio de Finanzas juega un papel importante en la formulación de políticas públicas para la gestión del cambio climático y la definición de la economía ambiental, haciendo uso de los diferentes instrumentos económicos y fiscales de que dispone. Además, por su ámbito de competencia en el campo de eficientar los recursos del Estado.

Por ello formuló un plan que contiene las acciones estratégicas que se contemplan a continuación:



Activar la economía y explotar todas las oportunidades para reducir el daño ambiental.



Mejorar e incrementar la calidad del gasto público.



Movilizar inversión privada y tecnología limpia.



Fijar normas y procedimientos operativos relacionados con el sistema de contrataciones y adquisiciones del Estado, para que se prioricen las compras de productos o servicios bajo criterios ambientales.



Apoyar el cumplimiento de los Acuerdos Internacionales "NDC" (Contribuciones previstas y determinadas a nivel Nacional).



Acceso a fuentes de financiamiento innovadoras que priorizan el tema de adaptación y mitigación al cambio climático.



Diseñar políticas de Estado que lleven al cambio de hábitos en la población guatemalteca.

¿Por qué se está haciendo?

Para buscar soluciones de forma integral a la problemática ambiental que afecta al país y que aumenta la vulnerabilidad y el riesgo de todos los sectores económicos y sociales.

¿Qué instituciones apoyan la Estrategia de Economía Ambiental?

Este esfuerzo liderado por el Ministerio de Finanzas Públicas, cuenta con el apoyo de diferentes instituciones del sector público, privado, academia, cooperación internacional y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que han aportado su experiencia en las diferentes mesas de trabajo que se han creado alrededor de los distintos ejes.



Ejes temáticos de la Estrategia de Economía Ambiental

Mitigación	Adaptación
Ley de Cambio Climático y sus reglamentos.	Capacidad de respuesta y Fondo de emergencia.
Contrataciones públicas sostenibles y mejores prácticas.	Investigación académica en sistemas agrícolas de adaptación
Impositivos tributarios y cambio de hábitos.	Estrategia de inversión pública bajo aspectos climáticos.
Incentivos para emprendimientos verdes.	Acceso a fuentes verdes de financiamiento internacional.
Incentivos para energías renovables / vehículos limpios.	Etiquetado del gasto público que considere aspectos del clima.
Gestión integral del agua bajo aspectos de economía ambiental.	Regularización de bienes del Estado.
Ley de Responsabilidad Extendida Empresarial	Biodiversidad y áreas .

Mitigación

Ley de cambio climático y sus reglamentos:

Que el Estado de Guatemala a través del Gobierno Central, entidades descentralizadas, entidades autónomas, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la población en general, adopte prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación ante los efectos del cambio climático. En cumplimiento del mandato de la Ley de Cambio Climático y para operativizar las acciones contenidas en el Plan Nacional de Cambio Climático (PANCC), el MINFIN ha implementado y planifica realizar acciones prioritarias para mejorar la capacidad de adaptación, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y apoyar en el cumplimiento de los objetivos y resultados plasmados en el NDC.

Contrataciones públicas sostenibles y mejores prácticas:

En cumplimiento de las funciones conferidas por la ley, el Ministerio de Finanzas promueve la contratación pública responsable por medio de la integración de aspectos sociales y ambientales, dentro de los procesos de compra y venta, así como la contratación de bienes, suministros, obras y servicios. Así también, como parte de la eficiencia del gasto público, actualmente promueve la implementación de gestión ambiental y eficiencia energética en los edificios públicos.

Impositivos tributarios y cambio de hábitos:

teniendo en consideración la necesidad de cambiar hábitos en la población guatemalteca, desde las perspectivas del importador, el productor y el consumidor, actualmente el Ministerio de Finanzas Públicas se encuentra analizando figuras viables desde el punto de vista administrativo, normativo, legal y técnico, que fijen un valor económico a las actividades, acciones y procesos que afecten el medio

ambiente. El fin último de estos análisis es la promoción de acciones para activar el crecimiento económico sostenible.

Incentivos para emprendimientos verdes:

Se trabaja en promover un entorno favorable para la creación y desarrollo de incubadoras e innovaciones empresariales verdes, para favorecer la sostenibilidad económica, financiera, social y ambiental, además de fomentar un espíritu emprendedor y creativo. Para ello se deben buscar herramientas financieras, garantías de crédito, financiamientos blandos, capital semilla, exenciones de ISR e IVA en periodos de crecimiento empresarial, que incentiven este tipo de emprendimientos.

Incentivos para energías renovables / vehículos limpios:

El Ministerio de Finanzas busca el establecimiento de incntivos y otros instrumentos financieros, para promover programas de eficiencia energética, priorizando la generación de energía renovable y el uso de energía limpia.

Gestión integral del agua bajo aspectos de economía ambiental:

Trabajamos en la gestión de diseños que permitan la promoción e implementación de acciones que generen modelos de económicos del agua en el país, pero sobre todo la valorización de este importante líquido. Además, se acciona en institucionalizar políticas dirigidas al aprovechamiento y protección del recurso hídrico, considerando la valoración económica, modelos de compensación y distribución justa y equitativa, así como garantizar la sostenibilidad del abastecimiento de agua potable y el saneamiento a través de la reformulación de su sistema tarifario.

Ley de Responsabilidad Extendida Empresarial:

Con esta legislación se pretende promover las mejoras ambientales y la reducción de los impactos ambientales de los sistemas de productos durante todos sus ciclos de vida. La idea es extender las responsabilidades de los fabricantes del producto, a varias fases del ciclo total de su vida útil, especialmente en la recuperación, reciclaje y disposición final de los productos. Para ello se incentiva al uso de distintos instrumentos administrativos y económicos, para cumplir con el principio ambiental que dice: "el que contamina paga".

Adaptación

Capacidad de respuesta y fondos de emergencia:

Trabajar en la mejora de la capacidad de respuesta del Estado ante los diversos desastres naturales (inundaciones, incendios, deslaves y terremotos, entre otros) que puedan convertirse en riesgos, mediante el diseño de una Estrategia Financiera para la Gestión de Riesgos Fiscales, que permita elevar sus niveles de adaptación y proyección fiscal, ante estos fenómenos.

Investigación académica en sistemas agrícolas de adaptación:

Fomentar y fortalecer los mecanismos de investigación, para los temas de adaptación al cambio climático, así como el rescate de instituciones como el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA), para fortalecer la investigación agrícola aplicada.

Estrategia de inversión pública bajo aspectos climáticos:

Se debe incrementar la inversión en infraestructura económica y social, incluyendo

una mejora en los criterios de priorización y gestión de los proyectos. Además, incorporar en el diseño, criterios y especificaciones técnicas para reducir o mitigar los impactos provocados por fenómenos naturales y el cambio climático, sobre la infraestructura económica y social.

Acceso a fuentes verdes de financiamiento internacional:

Generar una estrategia financiera con recursos de fuentes de cooperación internacional o nacional, adicionales a los niveles de ayuda oficial al desarrollo que ya se recibe, para hacer frente al cambio climático y para el cumplimiento de las NDC (Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional) y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Etiquetado del gasto público que considere aspectos del clima:

desarrollo de información para el Análisis del flujo de gasto en cambio climático en el presupuesto para establecer los niveles y la orientación del gasto y las potencialidades para el cumplimiento de los NDC (Contribuciones previstas y determinadas a nivel Nacional) y los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible).

Regularización de los Bienes del Estado:

Dotar de certeza jurídica a los Bienes del Estado, para considerar la implementación de posibles iniciativas y el cumplimiento de las metas sectoriales en función de los NDC (Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional), así como la consideración de optar a mercados de carbono.

Biodiversidad y Áreas protegidas:

Apoyo a la gestión integral de la biodiversidad y las áreas protegidas, a través del diseño e implementación de instrumentos económicos para la conservación y uso sostenible.

